

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 19

Datos personales	
Nombre	Alexander Harley Bermúdez Lasso
Partido o Movimiento	Partido Liberal Colombiano
Circunscripción	Guaviare
Período Legislativo	20 DE JULIO 2021 AL 20 DE JUNIO DE 2022
Correo Institucional	alexander.bermudez@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. <i>(Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</i>
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<p>1 AUTOR del Proyecto de Ley que a continuación se relacionan, para la Legislatura del 20 de julio 2021 al 20 de junio de 2022:</p> <p>Título: Proyecto de Ley No. 145 de 2021 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 819 DE 2003 Y SE MODIFICA EL CONCEPTO DE IMPACTO FISCAL</p> <p>➤ presento proposiciones de los Proyectos de Ley que a continuación se relacionan:</p> <p>1. Proyecto de Ley No. 158 de 2021 Cámara – 096 de 2021 Senado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proposición: ESTABLEZCASE COMO MONTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022. ● Proposición: Adiciónese un artículo nuevo. GARANTÍA MINIMA AL ADULTO MAYOR. ● Proposición: Adiciónese la Sección 1501 del artículo 2°. MINISTERIO DE DEFENSANACIONAL. ● Proposición Modificativa: Modifíquese la sección 3401 del Artículo 2°. AUDITORIAGENERAL DE LA REPUBLICA.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 19

Proyecto de Ley 559/2021C VICEPRESIDENCIA

Título: Por el cual se modifica el capítulo 3 del título vii y los artículos 112, 141, 173, 197, 235 260 y 261 de la constitución política

Objeto de proyecto: Modificar el Capítulo 3 del Título VII y los artículos 112, 141, 173, 197, 235 260 y 261 de la Constitución Política.

Fecha de radicación:

Cámara: 2021-03-23

Autores: H.R.Alexander Harley Bermúdez Lasso , otros

1. Proyecto de Ley 491/2020C ALIVIOS COLEGIOS PRIVADOS

Título: Por medio la cual se modifica la ley 14 de 1983 y el decreto 624 de 1989

Objeto de proyecto: Esta ley tiene por objeto generar alivios para la estabilidad económica de las instituciones o establecimientos de educación (Colegios) privados o no oficiales, incluyéndolos en la prohibición de ser gravados con el impuesto de Industria y Comercio (ICA); así como la de ser excluidos del cobro a la sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico.

Fecha de radicación:

Autores: H.R.Alexander Harley Bermúdez Lasso , otros.

- **Proposición:** Adiciónese un artículo nuevo. COSTOS PORTUARIOS PARA EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
- **Proposición:** Artículo Nuevo. POLITICA PARA LA REACTIVACIÓN, LA REPOTENCIACIÓN Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INCLUYENTE.
- **Proposición:** Artículo Nuevo. Adiciónese al programa. IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INMOBILIARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA EN BOGOTÁ.
- **Proposición:** Adiciónese un artículo nuevo. Con el fin de dar cumplimiento a i) las

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 19

metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022.

- **Proposición:** Agregar parágrafo al artículo 55. **PARÁGRAFO.** LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES QUE RECIBEN RECURSOS POR CONCEPTO DE PARAFISCALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.
 - **Proposición:** Crear un artículo Nuevo. EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO CREARÁ UNA SUBCUENTA EN FAVOR DE LOS DISEÑOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CREADOS A PARTIR DEL ARTÍCULO 309 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.
 - **Proposición:** Adiciónese un artículo nuevo. NECESIDAD DE PRIORIZAR EL CORREDOR VIAL ENTRE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE Y EL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LA REGIÓN AMAZONÓNICA Y SU CONEXIÓN CON LA ORINOQUIA.
 - **Proposición:** CON EL ÁNIMO DE APORTAR A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA.
 - **Proposición Aditiva:** Adiciónese Artículo Nuevo. CON EL OBJETO DE ADMINISTRAR, FABRICAR, EXPLOTAR, TRANSFORMAR Y COMERCIALIZAR LAS SALES QUE SE PRODUCEN EN LAS SALINAS MARITIMAS DE MANAURE, LA GUAJIRA.
 - **Proposición:** Para Segundo Debate. PROYECTO ESTRATEGICO LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA ENTRE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y CALAMAR (PACTO DE LA AMAZONÍA).
 - **Proposición:** Para Segundo Debate. ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.
 - **Proposición:** Adiciónese un artículo nuevo. Para Segundo Debate. DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.
- 2. Proyecto de Ley No. 027 de 2021 Cámara – 046 de 2021 Senado.**
- **Proposición:** Artículo 7. Modifíquese el inciso primero y adiciónese tres párrafos 8, 9 y uno transitorio al artículo 240 del Estatuto Tributario. "Artículo 240 TARIFA GENERAL PARA PERSONAS JURÍDICAS"
 - **Proposición:** Inclúyase un artículo nuevo "Categorización de los distritos y municipios. El artículo 6 de la Ley 136 de 1994 quedara así..."

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 19

- **Proposición:** Artículo nuevo. Modifíquese al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 (código de Extinción de Dominio) "Artículo 91. ADMINISTRACIÓN Y DESTINACIÓN"
- **Proposición:** Inclúyase un nuevo párrafo transitorio. "Artículo 23. MATRÍCULOCERO Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR"
- **Proposición:** Adiciónese un artículo nuevo. Artículo nuevo. Adiciónese los siguientes incisos y el párrafo 7 al artículo 92 de la Ley 1708 de 2014, el cual quedará así: Artículo 92. MECANISMOS PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES.
- **Proposición:** Adiciónese un artículo nuevo. Artículo nuevo. Adiciónese una nueva causal y un nuevo párrafo al artículo 93 de la Ley 1708 de 2014, el cual quedará así: Artículo 93. ENAJENACIÓN TEMPRANA, CHATARRIZACIÓN, DEMOLICIÓN Y DESTRUCCIÓN....
- **Proposición:** Adiciónese un nuevo artículo. Artículo nuevo. Adiciónese un nuevo artículo a la Ley 1708 de 2014, el cual quedará así: ARTÍCULO NUEVO. Inscripción en los registros públicos de actos administrativos asociados a los bienes administrados por la Sociedad de Activos Especiales.
- **Proposición:** Adiciónese un artículo nuevo. Adiciónese un nuevo párrafo al artículo 110 de la Ley 1708 de 2014, el cual quedará así: Artículo 110. PAGO DE OBLIGACIONES DE BIENES IMPRODUCTIVOS...
- **Proposición:** Inclúyase un artículo nuevo al título I. Artículo nuevo. Exención al gravamen de movimiento financiero con destino al pago de impuesto de renta. Adiciónese un párrafo nuevo y uno transitorio al artículo 879 del Estatuto Tributario.

3. Proyecto de Ley 399/2020C COMERCIO ELECTRONICO SAN ANDRÉS

Título: Por medio del cual se modifica parcialmente la ley 915 de 2004, se regula el comercio electrónico "e-commerce" en el departamento de san andrés, providencia y santa catalina y se dictan otras disposiciones.

Objeto de proyecto: El objetivo del proyecto es brindar herramientas mediante las cuales la economía del Archipiélago pueda alcanzar un nivel de desarrollo sustancialmente superior al actual. El proyecto busca mejorar el entorno institucional en el que se crean y operan los negocios en la isla, así como fomentar la entrada de un sector de gran dinamismo y fuerza económica.

Fecha de radicación:

Cámara: 2020-09-04

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 19

Autores: H.R.Alexander Harley Bermúdez Lasso , otros.

➤ fue **Ponente** de los Proyectos de Ley que a continuación se relaciona, para la Legislatura del 20 de julio 2021 al 20 de junio de 2022:

1. Ponente Coordinador del **Proyecto de Ley No. 158 de 2021 Cámara, 096 de 2021 Senado:** “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”.
2. Ponente del **Proyecto de Ley No. 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado:** “POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INVERSIÓN SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” (Ponente)

4. Proyecto de Ley 382/2020C CANASTA BÁSICA

Título: Por medio del cual se incluye un artículo en el capítulo I, del título II de la constitución política de 1991.

Objeto de proyecto: Busca incorporar un artículo nuevo a la Constitución Política Nacional en el sentido de señalar que la canasta básica familiar tendrá el carácter de derecho fundamental, con las implicaciones que ello deriva. Lo anterior atendido a criterios de equidad y progresividad en el acceso a derechos fundamentales, en donde además de garantizar su acceso permanente, se prevé que, en ningún momento podrá ser sujeto de impuestos que encarezcan y, por lo tanto, limiten su acceso universal.

Fecha de radicación:

Autores: H.R.Alexander Harley Bermúdez Lasso , otros.

5. Proyecto de Ley 376/2020C CONTRATACIÓN ESTATAL

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	6 de 19	

Título: Por medio de la cual se modifican algunos aspectos del estatuto general de contratación y la ejecución presupuestal, y se introducen herramientas que permiten fortalecer la lucha contra la corrupción.

Objeto de proyecto: La presente ley tiene como fin modificar algunos aspectos del estatuto general de contratación y la ejecución presupuestal, e introducir herramientas que permitan fortalecer la lucha contra la corrupción.

Fecha de radicación:

Autores: H.R.Alexander Harley Bermúdez Lasso , otros.

6. Proyecto de Ley 333/2020C INSOLVENCIA PERSONAS NATURALES EN COVID 19

Título: Por medio del cual se promueven mecanismos de acceso efectivo a los procesos de insolvencia de personas naturales no comerciantes covid 19 y se dictan otras disposiciones transitorias.

Objeto de proyecto: La presente ley tiene como finalidad hacer más expedito el proceso de insolvencia de las personas naturales no comerciantes afectadas por la crisis económica causada por la pandemia del COVID 19 y mitigar sus efectos, permitiéndole afrontar sus pasivos y manutención, para una recuperación económica en el menor tiempo posible.

Fecha de radicación:

Cámara: 2020-08-10

Autores: H.R.Alexander Harley Bermúdez Lasso , otros.

7. Proyecto de Ley 287/2020 C DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Título: Por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la constitución política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre.

Objeto de proyecto: El presente acto legislativo busca elevar a rango constitucional el derecho humano a la alimentación y a no padecer hambre, poniendo a Colombia a la altura de los mandatos establecidos en normas internacionales de derechos humanos que han desarrollado este derecho y permitiendo que el país avance en desarrollos normativos acordes con los instrumentos internacionales de derechos humanos. Por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la constitución política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambreos humanos que el Estado ha ratificado.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 19	

Fecha de radicación:

Autores: H.R.Alexander Harley Bermúdez Lasso , otros

8. Proyecto de Ley 276/2020C RETIRO PARCIAL DE PENSIONES COVID 19

Título: Por medio del cual se crea el programa retiro parcial de pensiones del rais covid-19.

Objeto de proyecto: *El presente proyecto busca crear el Programa Retiro Parcial de Pensiones COVID 19 con el fin de permitir que los afiliados al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad -RAIS-, que han dejado de cotizar a julio del año 2020, puedan retirar el equivalente al 10% de los recursos que hubieran depositado en las cuentas individuales de capitalización, como un mecanismo de apoyo financiero para contrarrestar los efectos económicos derivados de la cuarentena adoptada como medida sanitaria para contener el COVID 19.*

Fecha de radicación:

Cámara: 2020-07-27

Autores: H.R.Alexander Harley Bermúdez Lasso , otros

9. Proyecto de Ley 142/2020C UNIVERSIDAD OPORTUNIDAD

Título: Por medio del cual se modifica el artículo 20 de la ley 30 de 1992.

Objeto de proyecto: *El presente proyecto de Ley tiene por objeto que por un periodo de 5 años, el Congreso de la República mediante ley pueda elevar a universidad, las escuelas tecnológicas o instituciones universitarias que hayan iniciado su proceso de acreditación para convertirse en universidad y se encuentren ubicadas en un Departamento en el que, al menos, 3 de sus municipios hayan formulado o esté formulando un plan de desarrollo con enfoque territorial.*

Fecha de radicación:

Cámara: 2020-07-20

Autores: H.R.Alexander Harley Bermúdez Lasso , otros

10. Proyecto de Ley 132/2020C TARJETAS DE BONOS Y TARJETAS DE COMPRAS

Título: Por medio de la cual se establecen condiciones para la implementación de tarjetas prepago o tarjetas de recarga, bonos de compra o tarjetas de regalo y se dictan otras disposiciones.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	8 de 19

Objeto de proyecto: La presente Ley tiene por objeto establecer condiciones para la expedición, implementación y uso de las tarjetas prepago o tarjetas de recarga y de los bonos de compra o tarjetas de regalo.

Fecha de radicación:

Cámara: 2020-07-20

Autores: H.R. Alexander Harley Bermúdez Lasso, otros

11. Proyecto de Ley 131/2020C EDUCACIÓN DERECHO FUNDAMENTAL

Título: Por medio de la cual se establecen condiciones para la implementación de tarjetas prepago o tarjetas de recarga, bonos de compra o tarjetas de regalo y se dictan otras disposiciones.

Objeto de proyecto: Con el objeto de fortalecer la protección del derecho al acceso a la educación como un derecho fundamental, esta iniciativa legislativa pretende establecer la educación como derecho de todas las personas, otorgando un carácter de obligatoriedad específicamente para aquellas menores de dieciocho (18) años.

Fecha de radicación:

Autores: H.R. Alexander Harley Bermúdez Lasso, otros

12. Proyecto de Ley 130/2020C PERÍODOS LEGISLATIVOS

Título: Por el cual se modifica el artículo 138 de la constitución política de Colombia.

Objeto de proyecto: Esta Iniciativa Legislativa modifica las fechas de los periodos ordinarios en los que sesionará el Congreso de la República, estos periodos legislativos actualmente se dividen en dos, el primero que va desde el 20 de julio al 16 de diciembre; y el segundo que va desde el 16 de marzo al 20 de junio.

Fecha de radicación:

Cámara: 2020-07-20

Autores: H.R. Alexander Harley Bermúdez Lasso, otros

13. Proyecto de Ley 129/2020C ASPERSIÓN EN SUSTANCIAS TÓXICOS

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	9 de 19

Título: Por medio del cual se reglamenta la aspersión de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito.

Objeto de proyecto: La presente Ley tiene por objeto determinar y establecer los requisitos necesarios para la utilización por parte del Estado de la aspersión aérea de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas, en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito, con el fin de combatir el narcotráfico y preservar la vida, la salud y el ambiente de todos los habitantes del territorio nacional.

Fecha de radicación:

Autores: H.R.Alexander Harley Bermúdez Lasso , otros

14. Proyecto de Ley 110/2020C DIA DE LA EMANCIPACIÓN RAIZAL

Título: Por la cual se establece primero (1) de agosto, día de la emancipación del pueblo raizal del archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina, como el día nacional del pueblo raizal.

Objeto de proyecto: El objeto de la presente ley es declarar el día 1 de agosto de cada año como el día Nacional del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en conmemoración a la primera emancipación de la población esclavizada en las islas el 1 de agosto de 1834.

Fecha de radicación:

Cámara: 2020-07-20

Autores: H.R.Alexander Harley Bermúdez Lasso , otros.

15. Proyecto de Ley 067/2020C COMUNIDAD LACTANTE

Título: Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	10 de 19	

Objeto de proyecto: Fortalecer las redes de apoyo de la Comunidad Lactante y orientar acciones para salvaguardar el derecho a la salud de las madres y la primera infancia por medio de la promoción de la práctica de la lactancia materna en el territorio nacional.

Fecha de radicación:

Cámara: 2020-07-20

Autores: H.R. Alexander Harley Bermúdez Lasso, otros

16. Proyecto de Ley 043/2020C RENTA BÁSICA

Título: Por medio del cual se crea la renta vida.

Objeto de proyecto: Se crea como política de Estado la Renta Vida como derecho de todo ciudadano colombiano mayor de edad residente en el territorio nacional, que consistirá en una renta monetaria mensual otorgada por el Gobierno Nacional, que será de carácter individual, incondicional, inalienable, imprescriptible e inembargable, y que a partir de la vigencia de la presente Ley será eje articulador de la política de gasto público social del Gobierno Nacional.

Fecha de radicación:

Cámara: 2020-07-20

Autores: H.R. Alexander Harley Bermúdez Lasso, otros

17. Proyecto de Ley 020/2020C LENGUAJE CLARO

Título: Por medio de la cual se establecen medidas para promover, difundir y facilitar el uso del lenguaje claro y se dictan otras disposiciones.

Objeto de proyecto: La presente ley tiene por objeto promover el uso y desarrollo de un lenguaje claro, comprensible y accesible en los textos legales y en la información pública transmitida a la ciudadanía.

Fecha de radicación:

Cámara: 2020-07-20

Autores: H.R. Alexander Harley Bermúdez Lasso, otros.

18. Proyecto de Ley 019/2020C ACUMULADO CON LOS PL 155 /2020 C Y PL 221 /2020C TARIFA DE SOAT

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	11 de 19	

Título: Por medio de la cual se establece una disminución porcentual en la tarifa del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (soat).

Objeto de proyecto: *El objeto de la presente ley es establecer una disminución porcentual en la tarifa del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) cuando la póliza no haya sido afectada en el anualidad anterior y el análisis de los factores de frecuencia y severidad de la siniestralidad del parque automotor asegurado así lo permitan.*

Fecha de radicación:

Cámara:2020-07-20

Autores: H.R.Alexander Harley Bermúdez Lasso , otros

19. Proyecto de Ley 018/2020C LEY DEL BIENESTAR

Título: La presente ley tiene por objeto la declaración del segundo sábado del mes de junio como el Día Nacional del Bienestar y proponer un conjunto de lineamientos de política pública que permitan fomentar y promover buenas prácticas de bienestar para toda la población.

Objeto de proyecto: *El objeto de la presente ley es establecer una disminución porcentual en la tarifa del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) cuando la póliza no haya sido afectada en el anualidad anterior y el análisis de los factores de frecuencia y severidad de la siniestralidad del parque automotor asegurado así lo permitan.*

Fecha de radicación:

Cámara:2020-07-20

Autores: H.R.Alexander Harley Bermúdez Lasso , otros.

20. Proyecto de Ley 017/2020C PACIENTES CON ATAQUES CARDIOVASCULARES

Título: Por medio de la cual se adoptan normas para mejorar la atención, el diagnóstico y el tratamiento oportuno de los pacientes con ataques cerebrovasculares y se dictan otras disposiciones.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	12 de 19

Objeto de proyecto: La presente ley tiene por objeto garantizar el acceso efectivo a servicios de salud, atención adecuada, diagnóstico y tratamiento oportuno a los pacientes con Ataques Cerebrovasculares (ACV) en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Fecha de radicación:

Cámara:2020-07-20

Autores: H.R.Alexander Harley Bermúdez Lasso , otros.

21. Proyecto de Ley 016/2020C VIGILANCIA DE LAS ESTAMPILLAS

Título: Por medio de la cual se establecen mecanismos para la vigilancia, seguimiento y evaluación económica de los recursos recaudados por concepto del impuesto territorial de estampilla y se dictan otras disposiciones.

Objeto de proyecto: La presente ley tiene por objeto establecer mecanismos para la vigilancia, seguimiento y evaluación económica de los recursos recaudados por concepto del impuesto territorial de estampillas en el país.

Fecha de radicación:

Cámara:2020-07-20

Autores: H.R.Alexander Harley Bermúdez Lasso , otros

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

PROPOSICIÓN Adiciónese al proyecto de Ley No 296 Cámara 2020 y 185 2020 Senado “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.” ASÍ: ARTÍCULO NUEVO: con el fin de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022;” Pacto por Colombia, pacto por la equidad “al departamento del Guaviare, asígnese treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.0.000) M/CTE, para los estudios, diseños, construcción e intervención de la carretera San José del Guaviare-El Retorno – Calamar.

PROPOSICIÓN Modifíquese el proyecto de Ley No 296 2020 Cámara y 185 2020 Senado “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.” ASÍ: Adiciónese cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.0.000) M/CTE al SECTOR

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 19

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE para gasto de inversiones referente al objeto institucional de la entidad.

PROPOSICIÓN Modifíquese el proyecto de Ley No 296C y 185 2020 Senado “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.” ASÍ: Adiciónese treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.0.000) M/CTE al SECTOR CULTURA para gasto de inversiones referente al objeto institucional de la entidad.

PROPOSICIÓN Adiciónese al proyecto de Ley No 296C y 185 2020 Senado “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.” ASÍ: ARTÍCULO NUEVO: con el fin de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022;” Pacto por Colombia, pacto por la equidad “al departamento del Guaviare, asígnese treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.0.000) M/CTE, para los estudios, diseños, construcción e intervención de la carretera San José del Guaviare-El Retorno – Calamar

PROPOSICIÓN Adiciónese al proyecto de Ley No 296C y 185 2020 Senado “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.” ASÍ: ARTÍCULO NUEVO: Con el fin de dar cumplimiento al Plan Nacional de desarrollo 2018- 2022:” Pacto por Colombia, pacto por la equidad” asígnese presupuesto para desarrollar la siguiente obra: pavimentación de la pista del aeródromo del municipio de Miraflores, Guaviare .

PROPOSICIÓN Adiciónese al proyecto de Ley No 296C y 185 2020 Senado “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.” ASÍ: ARTÍCULO NUEVO: Con el fin de dar cumplimiento al Plan Nacional de desarrollo 2018- 2022:” Pacto por Colombia, pacto por la equidad” asígnese presupuesto para desarrollar la intervención vías regionales “Programa Rural” Guaviare.

PROPOSICIÓN Modifíquese el proyecto de Ley No 296C y 185 2020 Senado “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.” ASÍ: Adiciónese cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.0.000) M/CTE al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), para gasto de inversiones referente al objeto institucional de la entidad.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	14 de 19	

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

PONENTE PARA PRIMER DEBATE

PROYECTO DE LEY No. 296 – 2020 CÁMARA, 185 – 2020 SENADO: “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”

AUTOR: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

FECHA DE PRESENTACIÓN EN CÁMARA: JULIO 29 DE 2020

RECIBIDO EN COMISIÓN: AGOSTO 12 DE 2020

PUBLICACIÓN PROYECTO: GACETA No. 581 DE 2020

PONENTE EN PRIMER DEBATE

PROYECTO DE LEY No. 367 DE 2020 CÁMARA: “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 819 DE 2003 Y SE MODIFICA EL CONCEPTO DE IMPACTO FISCAL”.

DEBATES

AGOSTO 27 DE 2020 – VIRTUAL PLATAFORMA “MEET”

1.- Inicio estudio del Proyecto de Ley No 296 - 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OSPINO.

SEPTIEMBRE 1o DE 2020 - VIRTUAL PLATAFORMA “MEET”

1.- Continuación estudio del Proyecto de Ley No 296 - 2020 Cámara, 185 – 2020 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021". Se encuentran citados el Señor Gerente General del Banco de la República. DR. JUAN JOSÉ ECHAVARRIA SOTO, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111 de 1996. Invitado el Señor Contralor General de la República, Dr., CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	15 de 19

SEPTIEMBRE 12 DE 2020

1.- Continuación estudio del Proyecto de Ley No 296 - 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OSPINO.

2.- Se discutió y aprobó el Monto del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia Fiscal de 2021, por un valor de TRESCIENTOS TRECE BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL(\$313.998.014.044.851)" contenido en el Proyecto de Ley No 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado: "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021".

SEPTIEMBRE 22 DE 2020

1.- *Continuación estudio del Proyecto de Ley No 296 - 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado,*

"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OSPINO.

2.- Anuncio discusión y aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ley:

Proyecto de Ley No 296 - 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021"

SEPTIEMBRE 23 DE 2020

1.- Se discutió, votó y aprobó en Primer Debate el Proyecto de Ley No 296 - 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	16 de 19	

DICIEMBRE DEL AÑO 2021", cuyo Autor es el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

OCTUBRE 27 DE 2020

1.- Inicio estudio del Proyecto de Ley No 439 - 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1o DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; el Señor Ministro de Minas y Energía, Doctor DIEGO MESA PUYO el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OSPINO. Invitado el Señor Contralor General de la República, Dr. CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE

NOVIEMBRE 03 DE 2020

1.- Continuación estudio del Proyecto de Ley No 439 - 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1o DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; el Señor Ministro de Minas y Energía, Doctor DIEGO MESA PUYO; el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OSPINO. Invitado el Señor Contralor General de la República, Dr. CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE

3.- Anuncio del Proyecto de Ley

Proyecto de Ley No 439 - 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1o DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022".

NOVIEMBRE 04 DE 2020

1.- Se discutió, votó y aprobó en Primer Debate el Proyecto de Ley No 439 - 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1o DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022"., cuyos Autores son el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor Alberto Carrasquilla Barrera; y el Señor Ministro de Minas y Energía, Doctor Diego Mesa Puyo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 19

ABRIL 27 DE 2021 – VIRTUAL PLATAFORMA “MEET”

1. Presentación del Proyecto de Ley No. 594 DE 2021 CÁMARA - 439 DE 2021 SENADO,

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSOLIDA UNA INFRAESTRUCTURA DE EQUIDAD FISCALMENTE SOSTENIBLE PARA FORTALECER LA POLÍTICA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, A TRAVÉS DE LA REDEFINICIÓN DE LA REGLA FISCAL, EL FORTALECIMIENTO Y FOCALIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL Y LA REDISTRIBUCIÓN DE CARGAS TRIBUTARIAS Y AMBIENTALES CON CRITERIOS DE SOLIDARIDAD Y QUE PERMITAN ATENDER LOS EFECTOS GENERADOS POR LA PANDEMIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

MAYO 5 DE 2021 – VIRTUAL PLATAFORMA “MEET”

1. Discusión y votación solicitud de retiro Proyecto de Ley No. 594 DE 2021 CÁMARA - 439 DE 2021 SENADO, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSOLIDA UNA INFRAESTRUCTURA DE EQUIDAD FISCALMENTE SOSTENIBLE PARA FORTALECER LA POLÍTICA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, A TRAVÉS DE LA REDEFINICIÓN DE LA REGLA FISCAL, EL FORTALECIMIENTO Y FOCALIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL Y LA REDISTRIBUCIÓN DE CARGAS TRIBUTARIAS Y AMBIENTALES CON CRITERIOS DE SOLIDARIDAD Y QUE PERMITAN ATENDER LOS EFECTOS GENERADOS POR LA PANDEMIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Se relacionan en el Formato de PQR, presentado a la secretaria General.

PODRÁ informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 19

<p>AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL</p> <p>“NECESIDADES PRESUPUESTALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PAÍS A RAÍZ DE LA PANDEMIA DEL COVID 19”. (En el marco del estudio del Proyecto de Ley No. 296 de 2020 Cámara – 185 de 2020 Senado – Ley de Presupuesto vigencia fiscal 2021).</p>
<p>2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.</p> <p>N/A</p>
<p>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</p> <p>-Adjudicación de recursos para la construcción y pavimentación de la vía Nacional San José-El Retorno- Calamar.</p> <p>-Ampliación de la brecha digital en el Departamento del Guaviare.</p>
<p>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</p> <p>Representante a la Cámara del Departamento del Guaviare.</p>
<p>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</p> <p>N/A</p>
<p>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</p> <p>N/A</p>
<p>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</p> <p>N/A</p>
<p>8. Ejercicio de la cátedra universitaria.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 19

N/A
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
N/A